



DECRETO N° 1037 /

TEMUCO, 21 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.07.2026 presentada por ESTEVE ARROYO ANDRÉS IVÁN.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol	: 3-6570
Actividad Económica	: CONSTRUCTOR CIVIL.
Código Actividad	: 711.003
Clasificación	: PROFESIONALES
Dirección Comercial	: GENERAL ALDUNATE N°719, OFICINA 711
Nombre Del Contribuyente	: ESTEVE ARROYO ANDRÉS IVÁN
Rut	: 10.769.685-7
Dirección Particular	: Ley 19.628
Fecha De Solicitud	: 13.07.2026
Otorgación N°	: 90
Fecha Salida	: 13.07.2026
Rol Avalúo	: 00191-0256
Email	: aea@dadelco.cl
Celular	: Ley 19.628

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3331838.